



Acuerdo número IX/SO45/26-01/2026.
Asunto: Se notifica acuerdo de ayuntamiento.

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
PRESENTE

Con atención: Tesorería Municipal de Yuriria, Guanajuato.

Mtro. Braulio Gómez Núñez, en mi carácter de secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Yuriria, Guanajuato; en pleno ejercicio de mis atribuciones legales establecidas en el artículo 137 fracción IV, VI y IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato, certifico que, en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 veintiséis de enero del 2026 dos mil veintiséis, el Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato aprobó por 10 votos a favor el siguiente:

ACUERDO

Punto IX. Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, primera modificación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Yuriria, Guanajuato. La directora del DIF Municipal, licenciada Mónica Pérez Trigueros expuso ante el pleno del Ayuntamiento en términos generales en qué consiste esta primera modificación al presupuesto, destacando que principalmente se debe a un proyecto de inversión, con una aportación económica importante por parte del DIF Estatal. **Por tal motivo, me permito certificarle que por parte del H. Ayuntamiento aprobó por 10 votos a favor, y 0 cero votos en contra el siguiente:** **ACUERDO: Primero:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, primera modificación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Yuriria, Guanajuato. **Segundo:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 26, fracción VII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Haciendo constar que, en la referida sesión, al momento del desahogo del punto noveno del orden del día se encontraron presentes 10 de los 12 ediles que integran el pleno del H. Ayuntamiento. Se notifica el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



Yuriria, Guanajuato a 30 de enero del 2026.

Atentamente

